



Santiago, 09 de julio de 2014
GG – C – 045

Señores
Superintendencia
De Valores y Seguros
Presente

CEM S.A.
Registro de Valores 013
Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

Mediante la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 9º y 10º de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada en el día de hoy, el Directorio adoptó el siguiente acuerdo:

“Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18.07.2014

El Presidente expone a los asistentes que en la sesión N° 628 de fecha 30 de Junio pasado, se tomó la decisión de llamar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para efectos de someter a dicha Junta la autorización de venta de las acciones de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA a todos los accionistas de la compañía, consecuente con lo cual, se procedió a informar a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio y a los accionistas de la correspondiente citación.

A continuación, el Presidente explica que análisis posteriores han llevado a concluir que el camino elegido de ofrecer la venta de las acciones de la sociedad filial Inversiones Logroño a todos los accionistas no resulta adecuado.

En seguida, el Presidente expresa que conforme al análisis de los caminos posibles de seguir para cumplir con la exigencia previa a la realización de la OPA de las acciones de CEM S.A., referida a separar del Balance de la compañía ciertos activos y pasivos, propone seguir el camino, inicialmente



considerado, de ofrecer la venta de las acciones de la sociedad filial Inversiones Logroño a los accionistas miembros del grupo controlador de la compañía, siguiendo los procedimientos y resguardos contemplados en la normativa vigente (Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas), respecto de operaciones con partes relacionadas.

Finalizada la exposición del Presidente y atendidos los antecedentes por él expuestos, el Directorio acuerda dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 18 del mes en curso, disponiendo que el presente acuerdo se comunique a la Superintendencia del ramo, en carácter de Hecho Esencial, a la Bolsa de Comercio y a los accionistas.

Asimismo, el Directorio acuerda analizar en una próxima sesión el camino propuesto por el Presidente, referido a la venta de las acciones de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA a los accionistas miembros del grupo controlador de la compañía.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,



José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General